



DECRETO ALCALDICIO N° 00000289

QUINTERO, 03 FEB. 2010

VISTOS

- 1.- Es interés de la Municipalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar la calidad de vida de la población;
- 2.- El déficit de pavimentación existente en la comuna;
- 3.- El Presupuesto Municipal vigente año 2010;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de referencia y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION CALLES, COMUNA DE QUINTERO".

2.- PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:

- Directora de SECPLA
- Director de Obras Municipales
- Asesor Jurídico

Anótese, Comuníquese y archívese.



JINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Control
- 8.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/BLA/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/BASES.DISEÑOSAN MARTIN)



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE